

TÉRMINOS Y CONDICIONES JUEVES VITAL DROGUERÍAS COLSUBSIDIO

DINÁMICA:

Promoción que aplica cada jueves en referencias seleccionadas de las siguientes patologías:

| JUEVES | DESCRIPCIÓN |
|----------------|---|
| PRIMER JUEVES | APARATO CARDIOVASCULAR - CUIDADO RESPIRATORIO |
| SEGUNDO JUEVES | SISTEMA NERVIOSO – SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA |
| TERCER JUEVES | DERMATOLÓGICOS-OSTEOPOROSIS |
| CUARTO JUEVES | APLICAN TODAS LAS PATOLOGÍAS (APARATO CARDIOVASCULAR-CUIDADO RESPIRATORIO, SISTEMA NERVIOSO, DERMATOLÓGICOS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-OSTEOPOROSIS.) |
| QUINTO JUEVES | APLICAN TODAS LAS PATOLOGÍAS (APARATO CARDIOVASCULAR-CUIDADO RESPIRATORIO, SISTEMA NERVIOSO, DERMATOLÓGICOS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-OSTEOPOROSIS.) |

- Cada jueves el cliente tiene la posibilidad de recibir un descuento por compras superiores a \$ 50.000 en referencias seleccionadas por patología, el cual es entregado de la siguiente manera:
 - 25 % de descuento directo a precio, cancelando con cualquier medio de pago autorizado por Colsubsidio (no incluye bonos recompra, ni convenios de ventas institucionales).
 - Si el cliente es afiliado y cancela con el Cupo de Crédito de la Tarjeta Multiservicios o Colsubsidio amparada recibe 10 % de descuento adicional para un total de hasta un 35 % de descuento.

ASPECTOS DE CRÉDITO

Los clientes deben contar con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio o la Tarjeta Colsubsidio Amparada disponible para realizar sus compras.

Si el cliente no tiene Cupo de Crédito y tiene la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio, debe solicitar la activación del Cupo en cualquiera de las oficinas de crédito, dispuestas en los Supermercados y/o Centros de Servicio, el Cupo de Crédito se aprueba y asigna previo cumplimiento del 100 % de los requisitos y políticas establecidas por el área encargada para tal fin, por lo cual si el afiliado no cumple con las políticas de asignación, Colsubsidio no asume responsabilidad alguna frente al cliente, por no poder acceder al descuento del 35 % directo a precio. Tener en cuenta las políticas y requisitos para la asignación del Cupo de Crédito.

Todas las compras realizadas con el Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio serán diferidas de acuerdo a la solicitud del cliente y generarán los intereses de financiación correspondientes. El afiliado puede diferir su compra a un número de cuotas en un máximo de 36 (treinta y seis) meses, en este caso aplica el manejo de interés de financiación que rige el uso del Cupo de Crédito vigente al momento de la compra.

VENTA DE PRODUCTOS: se realizará venta sin restricción de artículos ni cantidad determinada, siempre que la misma corresponda a un consumo propio del cliente hogar, se realice en la misma transacción y la compra no obedezca solo para adquirir la promoción o descuentos vigentes, caso en el cual la venta se limitará a máximo 5 unidades.

MODIFICACIONES o CANCELACIÓN: Colsubsidio informará, cualquier cambio que se produzca a los términos y condiciones previstos en este reglamento sujeto a cambios en los porcentajes, valor mínimo de compra, portafolios o cancelación de esta promoción. Sin previo aviso.

EXCEPCIONES: no aplica para medicamentos genéricos, no incluye los medicamentos regulados con control directo de precio por el gobierno nacional. No es acumulable con otras promociones que se encuentren vigentes, ni la revista vida sana.

PORTAFOLIOS: están sujetos a actualizaciones o cambios cada jueves de acuerdo a modificaciones nuevas cada semana o negociaciones con los laboratorios.

 **Droguerías**  **Crédito y Seguros**